

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 13 DEL AÑO 2026.

No. 24

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-404	EDICTO	206/2026	1º MIXTO, PRIMERA INST. PUERTO ESCONDIDO	4
OF-448	EDICTO	82/2010	PODER JUDICIAL DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE OAX.	4
OF-482	EDICTO	107/2016	PODER JUDICIAL DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE OAX.	4
1086	EDICTO	17/2026	4º FAM. OAXACA	4
1087	EDICTO	291/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	5
1091	EDICTO	0383/2025	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	5
1096	EDICTO	0129/2026	1º FAM. OAXACA	5
1099	EDICTO	0203/2025	MIXT. 1ª INSTCIA PUTLA	5
1101	EDICTO	0219/2024	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	6
1104	EDICTO	0296/2021	1º FAM. OAXACA	6
1105	EDICTO	288/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	6
1106	EDICTO	0094/2026	1º FAM. TUXTEPEC	6
1108	EDICTO	0063/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	7
1111	EDICTO	67/2026	1º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	7
1112	EDICTO	0034/2026	1º FAM. TUXTEPEC	7
1114	EDICTO	0085/2026	1º MIXTO MIAHUATLAN	7
1115	EDICTO	0087/2026	1º MIXTO MIAHUATLAN	8
1116	EDICTO	89/2026	6º FAM. OAXACA	8
1117	EDICTO	0458/2025	3º FAM. OAXACA	8
1118	EDICTO	0440/2023	1º FAM. OAXACA	8
1119	EDICTO	93/2026	6º FAM. OAXACA	9
1120	EDICTO	161/2026	2º FAM. TUTEPEC	9
1123	EDICTO	0069/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	9
1124	EDICTO	069/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	9
1125	EDICTO	0040/2026	2º FAM. Y CIVIL ETLA	10
1129	EDICTO	338/2025	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	10
1132	EDICTO	78/2026	9º FAM. 5º CIVIL OAXACA	10
1133	EDICTO	0294/2024	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	10
1134	EDICTO	0136/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	11
1135	EDICTO	54/2026	4º FAM. OAXACA	11
1136	EDICTO	105/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1137	EDICTO	035/2020	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1138	EDICTO	0336/2024	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	12
1139	EDICTO	135/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	12
1140	EDICTO	0124/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	12
1142	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,501 VOL. 899	NOTARIA PUBLICA 25	12
1143	EDICTO	727/2011	1º FAM. TUXTEPEC	13
1144	EDICTO	513/2023	1º FAM. TUXTEPEC	13
1145	EDICTO	0123/2026	1º FAM. TUXTEPEC	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1146	EDICTO	429/2024	3º FAM. TUXTEPEC	13
1147	EDICTO	014/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	14
1148	EDICTO	0142/2026	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	14
1149	EDICTO	71/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	14
1150	EDICTO	0041/2026	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	14
1151	EDICTO	0064/2026	MIXT. OCOTLAN	15
1152	EDICTO	78/2026	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	15
1153	EDICTO	284/2022	1º FAM. TUXTEPEC	15
1154	EDICTO	718/2023	2º FAM. JUCHITAN	15
1155	EDICTO	0061/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	16
1156	EDICTO	027/2026	FAM. Y CIVIL EJUTLA	16
1157	EDICTO	0117/2025	1º CIVIL SALINA CRUZ	16
1158	EDICTO	94/2024	6º CIVIL OAXACA	16
1159	EDICTO	018/2025	2º FAM. Y CIVIL ETLA	17
1160	EDICTO	0268/2025	2º FAM. HUAJUAPAN	17
1161	EDICTO	63/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	17
1162	EDICTO	0187/2015	1º FAM. OAXACA	17
1163	EDICTO	59/2018	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	19
1164	EDICTO	1883/2024	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	18
1165	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,793 VOL. 617	NOTARIA PUBLICA 41	19
1166	AVISO NOTARIAL	INSTR. 1645 VOL. 25	NOTARIA PUBLICA 32	19
1167	EDICTO	374/2025	5º FAM. OAXACA	19
1168	EDICTO	0491/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	20
1169	EDICTO	0038/2024	2º FAM. OAXACA	20
1170	EDICTO	76/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	20
1171	EDICTO	490/2025	5º FAM. OAXACA	22
1172	EDICTO	18/2026	1º FAM. OAXACA	22
1173	EDICTO	217/2019	1º CIVIL OAXACA	21
1174	AVISO NOTARIAL	INSTR. 29,994 VOL. 1342	NOTARIA PUBLICA 104	22
1175	EDICTO	021/2024	1º FAM. Y CIVIL ETLA	22
1176	EDICTO	149/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	23
1177	EDICTO	493/2025	3º FAM. OAXACA	23
1178	EDICTO	0223/2025	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	23
1180	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 34,037 VOL. 687	NOTARIA PUBLICA 35	23
1181	AVISO NOTARIAL	INSTR. 145,869 VOL. 2,324	NOTARIA PUBLICA 98	25
1182	EDICTO	0104/2026	1º FAM. TUXTEPEC	25
1183	EDICTO	0224/2024	3º FAM. OAXACA	24
1184	EDICTO	0099/2022	2º CIVIL TUXTEPEC	25
1185	EDICTO	0031/2022	2º CIVIL TUXTEPEC	25
1186	EDICTO	0085/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	26
1187	EDICTO	46/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	26
1189	EDICTO	0021/2026	1º CIVIL TLACOLULA	26
1190	EDICTO	405/2025	4º FAM. OAXACA	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1191	EDICTO	0349/2025	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	27
1192	EDICTO	193/2024	2°FAM. JUCHITAN	27
1193	EDICTO	0021/2026	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	27
1194	EDICTO	113/2026	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	27
1195	EDICTO	396/2023	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	28
1196	EDICTO	0109/2025	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	28
1197	EDICTO	309/2025	MIXT. OCOTLAN	28
1198	EDICTO	0277/2016	5°FAM. OAXACA	28
1199	EDICTO	135/2026	5°FAM. OAXACA	30
1200	EDICTO	36/2026	2° MIXT. MIAHUATLAN	30
1201	EDICTO	0036/2024	MIXT. 1a INSTCIA MARIA LOMBARDO	29
1202	AVISO NOTARIAL	INSTR. 29,934 VOL. 1342	NOTARIA PUBLICA 104	31
1203	EDICTO	0081/2024	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	31
1204	EDICTO	0250/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	31
1205	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,511 VOL. 899	NOTARIA PUBLICA 25	31
1207	EDICTO	0055/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	32
1208	EDICTO	36/2026	MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA	32
1209	EDICTO	155/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	32
1210	EDICTO	0300/2024	1°FAM. JUCHITAN	32
1211	EDICTO	172/2026	3°FAM. TUXTEPEC	33
1212	EDICTO	116/2026	MIXT. 1a INSTCIA POCHUTLA	33
1213	EDICTO	057/2025	3°FAM. OAXACA	33
1214	EDICTO	24/2026	CIVIL Y FAM. NOCHITLAN	33
1215	EDICTO	319/2025	3°FAM. OAXACA	34
1216	EDICTO	266/2025	6°FAM. OAXACA	34
1217	EDICTO	35/2024	1°FAM. Y CIVIL EJUTLA	34
1218	EDICTO	0124/2026	1°FAM. TUXTEPEC	34
1219	EDICTO	28/2026	MIXT. 1a INSTCIA MARIA LOMBARDO	35
1220	AVISO NOTARIAL	INSTR. 10,631 VOL. 145	NOTARIA PUBLICA 135	35
1221	EDICTO	118/2026	5°FAM. OAXACA	35
1222	EDICTO	20/2026	5°FAM. OAXACA	35
1223	EDICTO	456/2025	6°FAM. OAXACA	38
1224	EDICTO	237/2022	3° FAM. OAXACA	36
1225	EDICTO	124/2026	3°FAM. TUXTEPEC	38
1226	EDICTO	125/2026	2°FAM. TUXTEPEC	38
1227	EDICTO	136/2026	2°FAM. 1a INSTCIA JUCHITAN	38
1228	EDICTO	148/2026	1°FAM. TUXTEPEC	39
1229	EDICTO	144/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	39
1230	EDICTO	126/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	39
1231	EDICTO	79/2026	7°FAM. 6°CIVIL OAXACA	39
1232	EDICTO	0493/2023	8° FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	40
1233	AVISO NOTARIAL	INSTR. 12,125 VOL. 254	NOTARIA PUBLICA 85	40

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1234	EDICTO	56/2024	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	40
1235	EDICTO	0537/2004	2°FAM. OAXACA	41
1236	EDICTO	156/2026	1°FAM. OAXACA	41
1237	AVISO NOTARIAL	ESCR. 20,762 VOL. 358	NOTARIA PUBLICA 96	41
1238	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,512 VOL. 333	NOTARIA PUBLICA 96	41
1239	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,363 VOL. 330	NOTARIA PUBLICA 96	42
1240	EDICTO	665/2023	1°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	42
1241	EDICTO	0061/2026	2° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	42
1242	EDICTO	0076/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	43
1243	EDICTO	0083/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	43
1244	AVISO NOTARIAL	INSTR. 1668 VOL. 24	NOTARIA PUBLICA 32	43
1245	EDICTO	119/2022	1°CIVIL HUAJUAPAN	43
1246	EDICTO	300/2025	1°CIVIL OAXACA	44
1247	AVISO NOTARIAL	INSTR. 1656 VOL. 24	NOTARIA PUBLICA 32	44
1248	EDICTO	0004/2026	MIXT. 1a INSTCIA POCHUTLA	44
1249	EDICTO	129/2026	2° CIVIL OAXACA	44
1250	EDICTO	34/2026	MIXT. 1a INSTCIA TEOTITLAN	45
1251	EDICTO	0127/2026	6°FAM. OAXACA	45
1252	EDICTO	39/2025	5°FAM. OAXACA	45
1253	EDICTO	169/2024	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	45
1254	EDICTO	68/2026	1°FAM. TUXTEPEC	46
1255	EDICTO	144/2026	2°FAM. TUXTEPEC	46
1256	EDICTO	089/2026	1°FAM. TUXTEPEC	46
1257	EDICTO	38/2026	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	46
1258	EDICTO	131/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	47
1259	EDICTO	84/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	47
1260	EDICTO	309/2019	5°FAM. OAXACA	47
1261	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 5,184 VOL. 64	NOTARIA PUBLICA 91	47
1263	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,1928 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	48
1265	EDICTO	0102/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	48
1266	EDICTO	283/2022	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	48
1267	EDICTO	096/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	48
1270	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,1907 VOL. 497	NOTARIA PUBLICA 61	49
1271	EDICTO	28/2026	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	49
1276	EDICTO	222/2026	2°FAM. JUCHITAN	50

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE TIENE A REYNA SAGRARIO LOAEZA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE DE JAVIER DE JESÚS CERVANTES RAMÍREZ, MADRE DE LA ADOLESCENTE DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES H.D.C.L., PROMOVIENDO EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE SU CÓNYUGE DE NOMBRE JAVIER DE JESÚS CERVANTES RAMÍREZ; LO QUE SE COMUNICA A TODOS A FIN DE QUE SE APERSONEN A JUICIO AQUELLAS PERSONAS, QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS JURÍDICO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE TENGAN ALGUNA OPOSICIÓN O QUE TENGAN NOTICIAS DEL PARADERO DE LA PERSONA AUSENTE JAVIER DE JESÚS CERVANTES RAMÍREZ, PUBLIQUESE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 626 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; Y LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN III, 17 Y 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. HÉCTOR SERRET SANTOS

OF-404
22-23-24

EDICTO

JAVIER SOSA LURIA. (TESTIGO DE CARGO)
CONSTANTINO LURIA VÁSQUEZ Y JESÚS DE LA ROSA AMBROSIO. (EX AGENTES
ESTATALES DE INVESTIGACIÓN.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, Y 428 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL EXPEDIENTE PENAL 82/2010, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE JOSUÉ MORALES REYES Y OTROS POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO EN AGRAVIO DE FRANCISCO SOSA LURIA, LOS CITO PARA QUE ASISTAN PUNTUALMENTE Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO SITO EN CENTRO DE JUSTICIA MARGARITA MAZA PARADA, DOMICILIO EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS PARA QUE LA DEFENSA DEL PROCESADO INTERROGUE AL TESTIGO DE CARGO JAVIER SOSA LURIA Y A LOS EX AGENTES ESTATALES DE INVESTIGACIÓN CONSTANTINO LURIA VÁSQUEZ Y JESÚS DE LA ROSA AMBROSIO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ADRIANA LIZBETH PÉREZ SANDOVAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO PARA LA
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
PENALES TRADICIONALES DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES

TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

ATESTE: EDUARDO VÁSQUEZ PÉREZ, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente 107/2016 instruido en contra de ALEJANDRO SAN JUAN LEÓN, como probable responsable del delito de LESIONES CULPOSAS POR TRÁNSITO DE VEHÍCULO DE MOTOR, cometido en agravio de JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ Y YOSELINNE ANAHÍ BONILLA LÓPEZ; se le cita para que comparezca con identificación oficial ante este Juzgado Cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales en el Estado, Ubicado en el Centro de Justicia; Margarita Maza Parada, Carreta Internacional Oaxaca-Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros Oaxaca, el día TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS para que la defensa del procesado Alejandro San Juan León lo examine al tenor del interrogatorio que de manera verbal o por escrito formule la defensa del procesado previa su calificación legal; San Francisco Tanivet Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; a veintiséis de mayo del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. JUANA CASTELLANOS LUIS.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO PARA LA
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
PENALES TRADICIONALES

OF-842
24

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 17/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AGUSTINA CRUZ MARTINEZ O AGUSTINA CRUZ MARTINEZ DE RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO EMILIANO MANUEL RAMIREZ MEIXUEIRO O MANUEL RAMIREZ MEIXUEIRO; QUIEN NACIO MURO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.



EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 291/2025.

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AGUSTIN RAMIREZ CERERO, A BIENES DEL EXTINTO IRENEO RAMIREZ GARCIA Y/O IRENERO RAMIREZ GARCIA Y/O PLUTARCO IRINEO RAMIREZ Y/O IRINEO RAMIREZ CERERO Y/O IRENE RAMIREZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ZAPOTECAS NUMERO 403 B, LA SOLEDAD, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 291/2025, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SILVIA CRUZ ÁVILA, A BIENES DEL EXTINTO LORENZO OLIVERA CRUZ, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, FALLECIÓ EN LA RANCHERÍA BARAJILLA, CUAJINICUILAPA, GUERRERO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0383/2025, PRIMERA SECRETARÍA. PUBLÍQUESE UN TANTO DEL EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA; A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1091
22-23-24

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0129/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR AIMEE ROMÁN ESPINOZA, X'ZAZIL ROMÁN ESPINOZA Y ADONÁI ROMÁN ESPINOZA A BIENES DEL EXTINTO JAIME ROMÁN RODRIGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1087
22-23-24R-1096
22-23-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho, intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por María Elena Hernández y/o María Elena Hernández Rojas y/o Elena Hernández Rojas y/o Elena Hernández de Cruz y/o Eloina Hernández de Cruz y/o Elena Hernández de Cruz y/o Elena Hernández Robles, Cónyuge superviviente y los descendientes: Javier Cruz Hernández por propio derecho y como apoderado legal de Raúl Cruz Hernández así como a Daniel, Joel, Guillermina y Rebeca de apellidos Cruz Hernández, a bienes del Extinto Félix Cruz García, quien fue originario, tuvo su domicilio y falleció en la Población del Porvenir, La Reforma, Putla de Guerrero, Oaxaca, para que comparezcan a deducirlo en el plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente 0203/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Putla de Guerrero, Oaxaca; lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado. Putla de Guerrero, Oaxaca a nueve de marzo del año dos mil veintiseis.



Actuario Judicial

Lic. Marcos Méndez Cruz.

R-1099
22-23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0219/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AMERICA, BRISEIDA, GLADYS Y ZULMA, TODOS DE APELLIDOS PATIÑO SARABIA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO PATIÑO ROJAS, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MATEO JIMENEZ NUMERO 50, SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, TERCERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, 21 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LOPEZ.

R-1101
22-23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0296/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR LORENA DEL CARMEN PRIDA ALONSA, A HORACIO MANUEL SÁNCHEZ PRIDA, Y A ANA CLAUDIA SÁNCHEZ PRIDA A BIENES DEL EXTINTO HORACIO ALFREDO SÁNCHEZ CALDERON, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ZIMAPAN, ESTADO DE HIDAGO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN IGNACIO BERNAL NUMERO MIL SESENTA Y DOS, MONTOYA, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, MEXICO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1104
22-23-24**EDICTO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 288/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CONSUELO BURON SILVA, MOISES BURON SILVA, MAYRA BURON SILVA Y MARBI BURON SILVA, EN CALIDAD DE HIJOS, A BIENES DE LA EXTINTA LUISA SILVA CRUZ, QUIEN NACIÓ EN BAJOS DE CHILA, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ, SIN NÚMERO, COLONIA ARRIBA, AGENCIA MUNICIPAL DE BAJOS DE CHILA, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 288/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 119, 122, 781, 783, 784 Y 785 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ROBERTO ALEJANDRO GARCÍA GIJÓN.

R-1105
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0094/2026

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0094/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IMELDA FUENTE LÓPEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ADRIAN MEJIA RODRÍGUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RIO TEHUANTEPEC LOTE 20, MANZANA 8, RIVERAS DE ATOYAT, EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1106
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ROSA ELIA DIEGO CURIEL a bienes del extinto MARCO ANTONIO GARCIA CORDOVA, quien fue originario y tuvo su ultimo domicilio y murió en Zimatlán de Alvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0063/2026, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis.



La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 67/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR CARLOS IVAN ROBLES RENDON, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DE LA CIUDADANÍA YAHIEL CITLALI ROBLES RENDON, A BIENES DE LOS EXTINTOS TRINIDAD RENDON ARROYO Y NEREO LOPEZ GOPAR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.



R-1111
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0034/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0034/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIA NICODEMOS GONZÁLEZ ANTONIO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO GONZÁLEZ VELASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA LOCALIDAD SAN JOSÉ MANO MARQUEZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SAN JOSÉ MANO MARQUEZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARÍA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

R-1112
22-23-24

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR URIEL LOPEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO SOSIMO LOPEZ RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO ZOSIMO LOPEZ RODRIGUEZ, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE YEGACHIN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN ÉSTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ORDENÁNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0085/2026, SECRETARÍA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 15 DE MAYO DE 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1114
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MELITON JARQUIN FRANCO A BIENES DE LA EXTINTA EUFROCINA FRANCO TAMBIEN CONOCIDA COMO CANDIDA JUANA FRANCO AQUINO, QUIEN NACIÓ EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE, EL TEPEHUAJE, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, ASI MISMO TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE MENGOLI DE MORELOS, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESSION", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. ORDENANDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0087/2026. SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 15 DE MAYO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
MIAHUATLÁN

R-1115
22-23-24

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GLORIA REINA RAMIREZ SANCHEZ, A BIENES DEL EXTINTO HUGO ENRIQUE LIMON PEREZ, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 89/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de abril del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1116
22-23-24

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Beatriz Cruz Lopez, a bienes de la extinta Cristina López Martínez o Cristina López de Cruz o Cristina Martínez López, quien fue originaria y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en calle Narciso Mendoza número trescientos diez (310), Barrio de Jalatlaco, Colonia Centro, Oaxaca PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0458/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO. OAXACA.

R-1117
22-23-24

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0440/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Leonor Hernández Vera, Javier Alberto López Hernández Y Durgan Larissa López Hernández bienes del extinto Gonzalo López González, quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
Actuaria Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1118
22-23-24

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

TERCERA SECRETARIA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **AZUCENA LETICIA PEREZ GAYTAN** A
BIENES DE LA EXTINTA **ENRIQUETA PEREZ GAYTAN**, QUIEN NACIO EN SANTA
MARIA PEÑÓLES, ETLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN
MARTIN MEXICAPAN, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA
QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS
TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE.
PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE
DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 93/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a
catorce de mayo del año dos mil veintiséis. -----

A T E N T A M E N T E.**LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.****LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.****R-1119 R-1123
22-23-24 22-23-24**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 161/2026**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE
161/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,
FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,
DENUNCIADO POR **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ESCAMILLA**; SE
CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN
DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA
BERNARDA JIMENEZ ESCAMILLA, SIENDO ORIGINARIO DE SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE
COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO
DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA
PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,
OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.****R-1120 R-1124
22-23-24 22-23-24****EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO
0069/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DENUNCIADO POR ROSA MARIA RIOS COLMENARES, FERNANDO
GAMALIEL CORONA RIOS Y GAEL HORACIO CORONA RIOS POR
SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO JAVIER ALEJANDRO
CORONA QUIROZ. ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,
QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD, NUMERO
DOSCIENTOS CINCO, COLONIA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO
DE LA CAL, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE
JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN
A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS
HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE
INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **069/2025**, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FERNANDO
MARTINEZ CRUZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JOSE PATRICIO MARTINEZ
CRUZ Y/O JOSE MARTINEZ CRUZ Y JOAQUINA CRUZ Y/O REGINA CRUZ
ANGELES Y/O REGINA CRUZ ANGEL**, SE ADVIERTE QUE LOS AUTORES DE
LA SUCESIÓN, FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y CON ULTIMO
DOMICILIO EN SANTA CRUZ PAPALUTLA, TLACOLULA, OAXACA,
ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA
SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS,
OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2025.

**LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.****C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTÉS.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO.**EDICTO.****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN EL **EXPEDIENTE 0040/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **SERGIO PÉREZ CASTELLANOS**, A BIENES DE LA EXTINTA **FELICITAS CASTELLANOS RAMOS** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN **REYES, ETLA, OAXACA**, (TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO) EN **CALLE REFORMA NÚMERO TRECE, REYES ETLA, OAXACA**, EDICTO QUE DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS**, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **VILLA DE ETLA, OAXACA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.** -----



ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. LIZBETH REGINO CRUZ.

R-1125
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace del conocimiento al Público en General que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Familiar **338/2025**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, se tiene a **Elvia Otília Mariche Hernández**, denunciando **Juicio Sucesorio Intestamentario**, a Bienes de quien en vida respondiera al nombre de **Fernando Reyes Santiago**, quien nació y falleció en **Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca**, por este medio se convoca a los que se crean con derecho a intervenir en el Presente **Juicio Sucesorio Intestamentario**, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los **treinta días** de la fecha de publicación del último edicto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, **por tres veces consecutivas de siete en siete días**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

R-1129
22-23-24**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente **78/2026**, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **PATRICIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, a bienes de la extinta **MATEO GUTIÉRREZ ROSALES**, quien nació en El Camarón, Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, falleció en la Sección Séptima, Calle Vasconcelos, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de abril de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1132
23-24-25**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE **0294/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL HERNÁNDEZ O MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, DENUNCIADO POR MANUELA GREGORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMENEZ.

R-1133
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

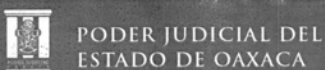
AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0136/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LILIANA ZARATE CASTILLO, MARIO HERNANDEZ ZARATE, ANDREUS HERNANDEZ ZARATE, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO MARIO HERNANDEZ MARIN. ORIGINARIO DE MATIAS ROMERO, JUCHITAN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ORQUIDEAS NUMERO 102, COLONIA NOCHE BUENA, MUNICIPIO DE XOXOCOTLAN OAXACA, Y FALLECIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1134
23-24-25

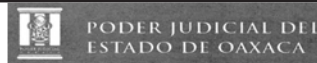
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 54/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RUBEN VASQUEZ ESPINOZA, LILIA PALMIRA VASQUEZ ESPINOSA, ALMA ROSA VASQUEZ ESPINOSA, JOSEFA TONANTZIN VASQUEZ ESPINOSA A BIENES DE LA EXTINTO AMADO VASQUEZ; QUIEN TUVO ÚLTIMO DOMICILIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, MURIO Y NACIO EN SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLAN, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-1135
23-24-25

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EPIFANIA HUERTA CRUZ, FELIPA HUERTA CRUZ E ISABEL HUERTA CRUZ A BIENES DEL EXTINTO FLORENTINO HUERTA VENTURA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, Y FALLECIO EN LA LOCALIDAD DE TEMBLADERAS DEL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 105/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1136
23-24-25

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

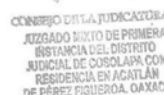
AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR RAMONA RUIZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO RUIZ HERNANDEZ, QUIEN NACIÓ, EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIO EN CORDOBA, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEORA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 035/2020, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. FELIPE DE JESÚS JUAN ANGELES

R-1137
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **VICTORIA RAMIREZ MORALES**, A BIENES del extinto **BAEZ MALPICA JOSE LUIS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LA DEFENSA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0336/2024**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

R-1138
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REFUGIO CIRILIA TRUJILLO JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO, JERONIMO HERNÁNDEZ SALINAS, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ZONA URBANA EJIDAL DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 135/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA
Correo electrónico:
jncosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1139 R-1142
23-24-25 24



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ESMERALDA CERVANTES GONZÁLEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **CAROLINA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL TAMARINDO, OMEALCA VERACRUZ, FALLECIÓ EN ORIZABA VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0124/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

R-1140
23-24-25

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,134, volumen número 890, otorgada ante mí el 28 de enero del año 2026, la ciudadana Profesora **DENI FERNANDA SOBERANES GUTIERREZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **ESTELA ROSARIO GUTIERREZ HERNANDEZ**; y por escritura número 63,501 volumen número 899, otorgada ante mí el día 22 de mayo del año 2026, los ciudadanos Profesora **DENI FERNANDA SOBERANES GUTIERREZ**, como apoderada de los ciudadanos **MANUEL ALEJANDRO SOBERANES GUTIERREZ** y **GERMAN SOBERANES GUTIERREZ**, y el señor **FERNANDO SOBERANES GUTIERREZ**, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios, la ciudadana Profesora **DENI FERNANDA SOBERANES GUTIERREZ** acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 1 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS MOLINA BLANCO, COMPAREZCAN A EDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 727/2011; TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-1143
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA ANDREA BERNARDINO JACINTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 513/2023; TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-1144
23-24

DER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA CECILIA RONQUILLO MORENO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LOMA DE PIEDRA, SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, EN LAGUNA ARROYO GRANDE, SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA; Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0123/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR GILDARDO LOPEZ ZARAGOZA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1145
23-24-25

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 429/2024 A BIENES DEL EXTINTO MARTÍN PÉREZ CRUZ, DENUNCIADO POR NALLELY VASQUEZ PÉREZ COMO APODERADA LEGAL DEL CIUDADANO JOSÉ PÉREZ CRUZ, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAGLEORIZ CERÓN.

R-1146
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **MA. YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ** O TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTANZUELA DE ROMERO JERÉCUARO, GUANAJUATO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE REYES ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **014/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **EDMUNDO RÓMULO MARTÍNEZ PEÑA**, POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **AURORA MARTÍNEZ LIZAMA, ANDREA MARTÍNEZ LIZAMA Y DAMIÁN MARTÍNEZ LIZAMA**, A BIENES DE LA EXTINTA **MA. YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA JIMÉNEZ** O TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA YOLANDA LIZAMA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por **ANTONIA JUAREZ CRUZ**, a bienes del extinto **FELICIANO JUAREZ RIOS Y/O FELICIANO JUAREZ Y SOLEDAD CRUZ VELASCO Y/O SOLEDAD CRUZ**, quienes fueran originarios y vecinos de la Agencia Municipal de San Felipe Yegachin, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, lugar donde tuvo su último domicilio, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número **71/2026**, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.

VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACAR-1147
23-24-25

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO
DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACAAL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR **FLORENCIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **NOE SANTOS HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NAYARIT NÚMERO UNO, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0142/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACAR-1148
23-24-25

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-1149
23-24-25Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y
Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Laboral de los Circuitos
Judiciales de la Costa.

E d i c t o .

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis, dictado en el **expediente 0041/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Nancy Pacheco Vásquez**, a bienes del extinto **Francisco Pacheco Santos**; quien nació en San Pedro Pochutla, Oaxaca; vivió y tuvo su último domicilio en Calle Manzana 50, lote 10, sin número, Colonia Sector H, Agencia de Santa Cruz Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca y falleció en esta Localidad. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a siete de mayo de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de
Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco
y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil
y Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1150
23-24-25

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARTIN VÁSQUEZ ALTAMIRANO, ATANACIA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, VICENTE VÁSQUEZ ALTAMIRANO, HORTENSIA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, VIDAL VÁSQUEZ ALTAMIRANO, TERESITA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, FERNANDO VÁSQUEZ ALTAMIRANO Y REINA FLORIDA VÁSQUEZ ALTAMIRANO, A BIENES DEL EXTINTO PORFIRIO VÁSQUEZ CHINCOYA O PORFIRIO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0064/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta de abril del año dos mil veintiséis. - - - - -



ATENTAMENTE. *
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

EDICTO**C. GREGORIO DIAZ LAREDO (AUSENTE).**

HACIENDOLE SABER QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **78/2026**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, UBICADO EN LA CALLE HOMBRES ILUSTRES 1112, COLONIA BARRIO JUAREZ SUR, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; EN DONDE SE TIENE A MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOViendo LA DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE SU CONYUGE GREGORIO DIAZ LAREDO POR MOTIVO DE SU DESAPARICION; SE NOMBRO COMO DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DE LOS BIENES DE GREGORIO DIAZ LAREDO A SU CONYUGE MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO. EN LA CIUDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

R-1152
23-24-25-26-27

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GONZALO RENDON BARREDA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ATZALAN, VERACRUZ TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 284/2022 EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTE (JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, UBICADO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA), DENUNCIADO POR ANATULA HERNÁNDEZ CRUZ Y ANA LAURA RENDON HERNÁNDEZ, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - -



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

R-1153
23-24-25

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL.**
PRESENTE.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventario y Avalúo, por memoria simples y extrajudiciales, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **HÉCTOR CASTILLEJOS TOLEDO**, denunciado por **ELISA DE JESÚS ESPINOSA, EVA MARINA, ROSA ISELA, HECTOR Y JOSÉ ANTONIO DE APELLIDOS CASTILLEJOS DE JESÚS**; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 718/2023, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 21 de Abril de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1154
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0061/2026, DENUNCIADO POR ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO ARCADIO PÉREZ GARCÍA O ARCADIO PÉREZ, POR LO QUE SE ADVIERTE QUE EL AUTOR DE LA SUCESIÓN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, falleció y tuvo su último domicilio en CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO QUINCE, SECCIÓN PRIMERA, SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA CORTEZ

R-1155
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CANSECO O MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ DE PÉREZ, NADIA LORENA PÉREZ MARTÍNEZ Y JUVENTINO YAIR PÉREZ MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO PÉREZ HERNÁNDEZ, QUIEN NACIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 027/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

R-1156 R-1158
23-24-25 23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SALINA CRUZ, OAXACA
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

DEMANDADOS:
BECSAIDA MARTÍNEZ VÁSQUEZ Y
JAIME MARTÍNEZ VÁSQUEZ
PRESENTES:

Que en el expediente civil número 0117/2026, del índice de éste juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por AQUILINA MARTÍNEZ VÁSQUEZ o AQUILINA MARTÍNEZ VÁSQUEZ en contra de BECSAIDA MARTÍNEZ VÁSQUEZ y JAIME MARTÍNEZ VÁSQUEZ; se dictó el auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis, en donde en términos de lo dispuesto por los artículos 124, 261, 267 y 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se les tuvo por perdido el derecho para contestar la demanda entablada en su contra, por presuntamente ciertos de los hechos de la demanda y por repeldes en el juicio, ordenándose que las subsecuentes notificaciones se les realicen por medio de cédulas de notificación que deberán fijarse en el tablero de avisos del juzgado por el plazo de ley. Así mismo, en términos de los artículos 53 y 287 del citado Ordenamiento Legal invocado, les hago saber que se manda abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de pruebas y los treinta siguientes para el desahogo de las mismas.

Salina Cruz, Oaxaca a veinticinco de mayo del 2026.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO
LIC. JUAN GABRIEL JIMENEZ HERNANDEZ.

R-1157
23-24

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO SALVADOR PEREZ, PARA QUE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO DEL TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE FAMILIAR 94/2024.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MAYO VEINTISIETE DEL
DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

E D I C T O

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0118/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR EVA MARÍA MÉNDEZ DELGADO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ROGELIO MÉNDEZ OSORIO; QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE GUADALUPE ETLA, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE DOS, NORTE DOS MIL CUATRO, COLONIA CENTRO, PUEBLA MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUCIO A EFECTOS DE QUE COMPADEZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TERMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A DICINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MILVEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Testamentario número 0268/2025, denunciado por GELACIO RIVERA MARTÍNEZ, CONNY DEL CARMEN RIVERA GONZALEZ, MARCO ANTONIO RIVERA GONZALEZ Y EDUARDO DE JESUS RIVERA GONZALEZ, a bienes, derechos y obligaciones de LETICIA GONZALEZ LOPEZ, la extinta de referencia nació en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y en la Agencia la Junta perteneciente a esta ciudad y falleció el día tres de abril de dos mil veinticuatro en esta ciudad, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado y domingo.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 18 de Mayo del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS



R-1160
23-24-25

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA BELBIS REYES PACHECO, DENUNCIADO POR JUANA MARTHA MARÍA PACHECO CORTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA PACHECO CORTES O MARTHA PACHECO O MA. MARTHA PACHECO CORTES Y ELIZABETH DE JESUS REYES PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JOSÉ AYUQUILA, HUAJUAPAN, OAXACA, VIVO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPADEZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 63/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

EJECUTORA JUDICIAL.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA.

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de los extintos José Santiago Bautista o José Santiago; Delfina Pacheco González o Delfina Pacheco; Arnulfo Santiago Pacheco o Arnulfo Santiago y Rosa Cabrera Baez o Rosa Cabrera o Rosa Cabrera De Santiago, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0187/2015 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de mayo de dos mil veintiséis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-1162
23-24



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

**C. ROBERTO DIAZ DOMINGUEZ
DEMANDADO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 1883/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIA CIVIL QUE PROMUEVE MARIA ANTONIA DIAZ DOMINGUEZ, EN CONTRA DE ROBERTO DIAZ DOMINGUEZ, SE DICTÓ UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.** VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1883/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL PROMOVIO MARÍA ANTONIA DIAZ DOMÍNGUEZ POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ. **RESULTANDO:** - Y; **CONSIDERANDO:** PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- POR LO EXPUESTO Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 80, FRACCIÓN II, 87 Y 88 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR SE: **S E N T E N C I A:** PRIMERO.- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SE DECLARA QUE ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. **SEGUNDO.-** NADA TIENE QUE DECIR ESTA AUTORIDAD RESPECTO A LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES PARA COMPARECER A JUICIO. **TERCERO.-** LA VÍA SUMARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO FUE CORRECTA. **CUARTO.-** LA PARTE ACTORA MARÍA ANTONIA DIAZ DOMÍNGUEZ, PROBÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN. LA PARTE DEMANDADA ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ, NO CONTESTÓ LA DEMANDA. **QUINTO.-** SE CONDENA A ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA MORELOS NORTE 406-B COLONIA CENTRO, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE VEINTICINCO (25) METROS Y COLINDA CON OBDULIA GARCÍA DIAZ, AL SUR MIDE DIEZ PUNTO VEINTICINCO (10.85) METROS Y COLINDA CON LETICIA DIAZ DOMÍNGUEZ, AL ORIENTE MIDE DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y NUEVE (16.69) METROS Y COLINDA CON GILBERTA LÓPEZ VÁSQUEZ, AL PONIENTE MIDE EN PRIMERA LÍNEA CATORCE PUNTO SESENTA Y NUEVE (14.69) METROS, EN SEGUNDA LÍNEA MIDE CATORCE PUNTO QUINCE (14.15) METROS Y COLINDA CON ANTONIA DÍAZ DOMÍNGUEZ Y EN TERCERA LÍNEA MIDE DOS (2) METROS Y COLINDA CON AVENIDA MORELOS NORTE, POR EL PRECIO DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$150,000.00/100 M.N.), QUE LA PARTE DEMANDADA CONFESÓ HABER RECIBIDO, AL DECLARARSE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA Y EN LA CONFESIONAL FICTA. **SEXTO.-** UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y PREVIOS LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCTENTES REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDADA ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ, PARA QUE ANTE EL NOTARIO QUE DESIGNE EL ACTOR, COMPAREZCAN A OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA RESPECTIVA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO, ESTA AUTORIDAD ÚNICAMENTE FIRMARÁ LA MISMA EN SU REBELDÍA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2123 DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR, POR ENCONTRARSE YA ACREDITADO QUE ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ, OTORGÓ EL CONTRATO DE COMPRAVENTA. **SÉPTIMO.-** EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA, NO SE HACE CONDENA RESPECTO A LOS GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO, QUEDANDO A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES LOS GASTOS QUE EROGÓ. **OCTAVO.-** TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE DETERMINA QUE AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA, SEAN OMITIDOS SUS DATOS PERSONALES POR NO EXISTIR SU CONSENTIMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN. **NOVENO.-** NOTIFÍQUESE A LA PARTE DEMANDADA ROBERTO DIAZ DOMÍNGUEZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR Y CÚMPLASE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA BRENDA XIOMARA ZASO ZURITA, JUEZA PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA, QUIEN ACTÚA CON LA LICENCIADA MARISELA RAFAEL LUCAS SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. **NOTIFICÁNDOLE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LIC. VERONICA ARRIETA RANGEL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO,
OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUZGADO 1º CIVIL TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, dictado en la segunda sección de inventarios y avalúos, anexa al expediente 59/2018, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto ABDON FELIPE SANTIAGO o ABDON FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ o FELIPE ABDON SANTIAGO HERNÁNDEZ, denunciado por EMILIA MATEO JIMÉNEZ o EMELIA MATEO JIMENEZ o EMILIA MATEO DE SANTIAGO o EMELIA MATEO DE SANTIAGO y CATALINA SANTIAGO MATEO y MARINO SANTIAGO MATEO, del índice de este Juzgado Primero Familiar y Civil de este distrito judicial, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la segunda sección, relativo al inventarios y avalúos por memorias simples y extrajudiciales de la presente sucesión intestamentaria. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis.

ACTURIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.

R-1163
23-24

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 43,793, Volumen 617 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora EDNA ALTAMIRANO FUENTES, inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto SERVANDO REYNA GARCIA; reconoció la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 23 de Mayo del 2026.

La Notario Público 41

LIC. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-1165
23-24

Oaxaca de Juárez, Oax. A 29 de Mayo del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta GUADALUPE UNDA ZARATE, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el ciudadano OSWALDO ROGELIO UNDA ZARATE, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1645, volumen número 25, de fecha 28 de mayo del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaría.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1166
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BERNARDO EDUARDO RUÍZ REYES, A BIENES DE LA EXTINTA LEONOR RODRÍGUEZ O LEONOR RODRÍGUEZ JARQUÍN, QUIEN FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. VECINA, FALLECIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 374/2025, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 18 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIALR-1167
23-24-25



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0491/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBA LUIS PEREZ, MIRIAM DE JESÚS DÍAZ LUIS Y ALEXIS AARÓN DÍAZ LUIS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HERMILO ERASTO DÍAZ COLMENARES, QUIEN NACIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE APOLO NÚMERO 3, COLONIA LA ODISEA, SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA.: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE MARZO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

R-1168
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FELIPE OLMOS JUNCO** A BIENES DE LA EXTINTA **HIPOLITA GOMEZ**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0038/2024**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALUO**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1169
23-24

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN CARLOS HERNANDEZ GOMEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO FELIPE ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ; Y SE PRECISA QUE FELIPE ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ, FUE ORIGINARIO DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 76/2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SEPTIEMBRE CUATRO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1170
23-24-25

EDICTO



CIUDADANA: IVONNE GAYTÁN SARMIENTO y DIRECTOR
DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 217/2019, del índice del juzgado primero de lo civil del Distrito Judicial del centro, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ en contra de DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, IVONNE GAYTÁN SARMIENTO, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: - EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -

Se da cuenta con el escrito de MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ, con el carácter reconocido en autos, recibido el día nueve del presente mes y año. Visto su contenido, con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, como lo solicita la parte actora, se manda abrir juicio a prueba por el plazo de **cuarenta días** improrrogables, de los cuales, los primeros diez días serán para ofrecimiento y los treinta días siguientes serán para el desahogo de pruebas; debiendo la Secretaria, llevadora del presente expediente, realizar en su oportunidad la certificación del cómputo respectivo. Ahora bien, en atención a que la demandada **IVONNE GAYTÁN SARMIENTO** y el demandado **DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA** no comparecieron a juicio, con fundamento en el artículo 622 del Código Adjetivo en la materia, publíquese la apertura a plazo probatorio mediante edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas en intervalos de siete en siete en tanto en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (NOTICIAS O IMPARCIAL), debiendo el ejecutor de este juzgado expedir el edicto correspondiente. **Previéndose** a la parte actora, para que en el plazo de **tres días** posteriores a que se cubra el costo de la publicación de los edictos exhiba ante este tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación de los edictos mandados a publicar, así como en igual plazo deberá exhibir los ejemplares del periódico en que fueron hechas las publicaciones, lo anterior con el objeto que la Secretaria de este Juzgado esté en aptitud de certificar el cómputo del plazo común de las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, apercibiéndolo que de hacer caso omiso se le hará efectiva una multa consistente en quince unidades de medida y actualización (UMA), en términos del artículo 79, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles vigente, así como al decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas las diversas disposiciones (artículo 26, 41 y 123) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el diario oficial de la Federación, en el entendido que la cuantía de dicha unidad será la que tenga a la fecha del presente auto. **Lo anterior en el entendido que el plazo probatorio comenzará a computarse a partir de la última notificación que se verifique.** Finalmente, téngase al promovente autorizando a las personas que detalla en su escrito de cuenta para recoger el edicto correspondiente, lo anterior previa identificación y razón que se deje en autos. - **NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.** - Así lo acuerda y firma la ciudadana licenciada en derecho **AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA** Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Juez que actúa legalmente con la ciudadana licenciada en derecho **BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO**, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. - - dos firmas ilegibles. Rubricas. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 20 de enero del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA**

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 490/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUCIA NOEMI MARTINEZ RIOS**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO OSORIO O ANTONIO OSORIO CERVANTES O ANTONIO OSORIO-CERVANTES**, QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN 2240 AVENIDA F APT 103, C.P. 91950, EN EL CONDADO DE SAN DIEGO, ESTADO DE CALIFORNIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSOLULA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE MAYO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1171
23-24-25

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL SOTO HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO SOTO HERNÁNDEZ, ALICIA CRISTINA SOTO HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA SOTO HERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO FLAVIO SOTO o FLAVIO SOTO AMAYA, ASÍ COMO LA EXTINTA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ o MARÍA LUISA HERNÁNDEZ RAMÍREZ; RESPECTO A FLAVIO SOTO o FLAVIO SOTO AMAYA FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- RESPECTO A MARÍA LUISA HERNÁNDEZ o MARÍA LUISA HERNÁNDEZ RAMÍREZ FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 18/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- ----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PROF. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1172
23-24-25

CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 29994 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), VOLUMEN NÚMERO 1342 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, OTORGADO ANTE MI FE, SE RADICÓ LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR OSCAR GARCÍA DE ANDA TAMBIÉN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE OSCAR SANTIAGO GARCÍA DE ANDA, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA ANA MARÍA GARCÍA ARÉVALO, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESSION Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASIMISMO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESSION, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR OSCAR GARCÍA DE ANDA TAMBIÉN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE OSCAR SANTIAGO GARCÍA DE ANDA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de mayo del dos mil veintiséis.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

LIC. CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA

R-1174
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

EDICTO

CIUDADANO.

JORGE WINKLER YESSIN, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 35 EN EL ESTADO DE OAXACA, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO.

POR ACUERDO DICTADO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 021/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMUEVE JOAQUÍN BAZÁN BÁEZ, EN CONTRA DE MARTHA TERESA FLORES REY, NATALIA BAZÁN FLORES, RUBÉN BAZÁN FLORES Y ALEJANDRA GUADALUPE BAZÁN FLORES, Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO NO CONTÓ LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN A LAS PARTES DE CUARENTA DÍAS IMPROCORROGABLES. DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICÁNDOLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EDICTO QUE SE PUBLICARÁ DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1175
23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SALVADOR MONTERO RIVERA A BIENES DE LOS EXTINTOS, MIGUEL MONTERO LÓPEZ Y MÁXIMINA RIVERA REYNA QUIENES FUERON ORIGINARIOS: EL PRIMERO EN MENCIÓN, FUE ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA BREÑA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, LA SEGUNDA EN MENCIÓN, FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE LA BREÑA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CALLE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, CALLE RECREO Y MINA DE LA CIUDAD DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 149/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalajilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 277/450627

R-1176 R-1178
23-24-25 23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente número 493/2025, Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Hermenegildo Jaime Valdez Cruz, a bienes del Extinto Tereso Valdez Lorenzo y/o Tereso Valdez quien nació y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec, número 621, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
Licda. Arriáneth Rincón Antonio

R-1177
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a Albina Sánchez Hernández, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto Juan Morales Gómez con número de expediente 0223/2025, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; haciendo constar que Juan Morales Gómez, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en la población de San Bartolome Quilana, Tlacolula, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivel, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a catorce de mayo de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.

NOTARIA PÚBLICA NO.35

SALINA CRUZ, OAXACA.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL



Con fundamento en el artículo 882 bis. Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto CARLOS GUZMAN PATRACA, a solicitud de la Ciudadana LUZ MARIA GUZMAN ZARATE, en su carácter de Albacea Testamentaria, misma que hizo constar mediante instrumento número treinta y cuatro mil treinta y siete, del volumen número seiscientos ochenta y siete de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós del protocolo a cargo del Notario Público número 109, del Estado de México, Licenciado Gabriel Luis Ezeta Morales

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente sucesión testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Que es válido y se aprueba el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, el extinto CARLOS GUZMAN PATRACA.

SEGUNDA.- Que la Ciudadana LUZ MARIA GUZMAN ZARATE, aceptan la herencia instituida a su favor.

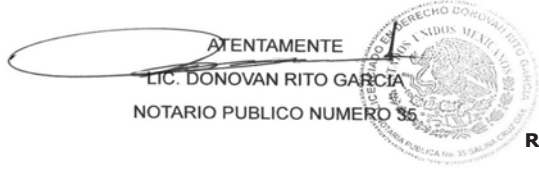
TERCERA.- Que el albacea procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que conforman la masa hereditaria del autor de la sucesión, dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LIC. DONOVAN RITO GARCÍA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 35



R-1180
24

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA. (DEMANDADO).
PRESENTE:

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0224/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EDEN BELEN O EDEN BELEN MARTINEZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA, SE DICTO LA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE: -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de febrero de dos mil veintiséis.

VISTOS, los autos del expediente número 224/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad y cancelación de acta de nacimiento, promovido por Porfirio Valencia Santa María, con el carácter de Apoderado Legal de la C. Edén Belén y/o Edén Belén Martínez, contra el Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y Oficial del Registro Civil Titular de la Primera Oficialía del Distrito Judicial del Centro, para dictar sentencia, y

Resultando:

Único.- -----

Considerando:

Primero.- -----

Segundo.- -----

Tercero.- -----

Cuarto.- -----

Quinto.- -----

Sexto.- -----

SENTENCIA:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- La personalidad de los contendientes no fue discutida y por ello milita en su favor la presunción de capacidad plena.

Cuarto.- La actora Edén Belén y/o Edén Belén Martínez, justificó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, se CONDENA a los demandados Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, a la nulidad del atestado de nacimiento levantado ante el último de los referidos demandados, con fecha de registro veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, levantado ante el Primer Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Oaxaca, registrado en el acta número 690 (seiscientos noventa), del libro uno de nacimientos, a nombre de Edén Belén Martínez.

Quinto.- Tan luego cause ejecutoria esta sentencia, previo el pago de los derechos por la expedición de copias certificadas se haga ante el Fondo para la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado remítase mediante los OFICIOS correspondientes copia certificada de la misma al Director del Registro Civil en el Estado y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, para los efectos legales conducentes.

Sexto.- Dado que los litigantes no realizaron manifestación alguna en cuanto al requerimiento hecho en el auto de admisión de demanda, con fundamento en los artículos 2, 4 y 23, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial el dos de mayo del dos mil diecisiete, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procedase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, fracción I y 5, fracción IV, 6, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicada en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, el veintiséis de agosto del dos mil ocho, mediante decreto 672.

Séptimo.- Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena dar cumplimiento a la circular número PJE/CJ/CVIET/01/2014, de fecha nueve de junio de dos mil catorce, remitiendo las constancias solicitadas en la forma ordenada en la circular de referencia al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Octavo.- Dada cuenta con el escrito de Porfirio Valencia Santa María, recibido el día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, atento a su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, dígamele al ocursoante que su petición se encuentra proveída en párrafos que anteceden.

Noveno.- Notifíquese personalmente y al demandado rebelde Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada Margarita Ignacio Castellanos, Jueza Tercero Familiar de este Distrito Judicial del Centro, quien actúa con su Secretario de Acuerdos, Licenciado Alfredo Jiménez Rosales, quien autoriza y da fe.

JUEZA

LIC. MARGARITA IGNACIO CASTELLANOS

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALFREDO JIMÉNEZ ROSALES.

Y para que quede legalmente notificado de los puntos resolutive de la sentencia que antecede; Lo anterior con fundamento en los artículos 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiuno de mayo del dos mil veintiséis. -----

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
LIC. NOEMI SÁGRARIO CHI TORRES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 98
TITULAR: LIC. TERESA PERALTA RAMOS.
CÉDULA PROF.: 4179350.
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA No. 1208,
CENTRO, OAXACA.
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 145,869 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE), volumen 2,324 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO) de fecha 21 de Mayo del año 2026 (VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto SALOMÓN VILLAFANE RAMÍREZ; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto SALOMÓN VILLAFANE RAMÍREZ, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor del único y universal heredero el Ciudadano SALOMÓN VILLAFANE SANTANDER; Que el Ciudadano SALOMÓN VILLAFANE SANTANDER, acepta el cargo de Albacea testamentario definitivo dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos.

----- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0104/2026

R-1181
23-24

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0104/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CIRO MORENO GONZALEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO AMPARO MORENO FELIPE O AMPARO MORENO QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA ISABEL GONZALEZ DE MORENO O ISABEL GONZALEZ MERINO O YSABEL GONZALEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1182
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

C. ADELITA MONTEERRUBIO GARCÍA. (DEMANDADA)
PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL 0099/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN JORGE MARTÍNEZ CORONA Y CARLOS MARTÍNEZ CORONA EN CONTRA DE ADELITA MONTEERRUBIO GARCÍA, SE DICTÓ LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO -----
VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 99/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN JORGE MARTÍNEZ CORONA Y CARLOS MARTÍNEZ CORONA EN CONTRA DE ADELITA MONTEERRUBIO GARCÍA, Y: RESULTANDO: PRIMERO.- CONSIDERANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- QUINTO.- SENTENCIA: PRIMERO.- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SE DECLARA QUE ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES. LA PARTE ACTORA COMPARECIÓ A JUICIO POR SU PROPIO DERECHO Y LA PARTE DEMANDADA ADELITA MONTEERRUBIO GARCÍA NO COMPARECIÓ A JUICIO, POR LO TANTO, NO EXISTE PERSONALIDAD QUE ANALIZAR.- TERCERO.- LA VÍA SUMARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO NO FUE LA CORRECTA.- CUARTO.- SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS ACTORES JUAN JORGE Y CARLOS AMBOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ CORONA, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA QUE CORRESPONDE.- QUINTO.- NO SE HACE CONDENA RESPECTO A LOS GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO, QUEDANDO A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES LOS GASTOS QUE ERÓGÓ.- SEXTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE DETERMINA QUE AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA, SEAN OMITIDOS SUS DATOS PERSONALES POR NO EXISTIR SU CONSENTIMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN.- SÉPTIMO.- PUBLIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN LA MISMA FORMA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE EN ESTE JUICIO FUE DECLARADA REBELDE LA DEMANDADA ADELITA MONTEERRUBIO GARCÍA.- OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA IDALIA GONZÁLEZ ACEVEDO, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, QUIEN ACTÚA CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO LUIS MANUEL MORALES SUSUNAGA, QUE AUTORIZA Y DA FE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. CONSTE.- EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1184
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

C. ENEDINA LÓPEZ TERRERO. (DEMANDADA)
PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL 0031/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN JORGE Y CARLOS AMBOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ CORONA, EN CONTRA DE ENEDINA LÓPEZ TERRERO, SE DICTÓ LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS -----
VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 31/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN JORGE MARTÍNEZ CORONA Y CARLOS MARTÍNEZ CORONA EN CONTRA DE ENEDINA LÓPEZ TERRERO, Y: RESULTANDO: PRIMERO.- CONSIDERANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- QUINTO.- SENTENCIA: PRIMERO.- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SE DECLARA QUE ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES. LA PARTE ACTORA COMPARECIÓ A JUICIO POR SU PROPIO DERECHO Y LA PARTE DEMANDADA NO COMPARECIÓ A JUICIO, POR LO TANTO, NO EXISTE PERSONALIDAD QUE ANALIZAR.- TERCERO.- LA VÍA SUMARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO NO FUE LA CORRECTA.- CUARTO.- SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS ACTORES JUAN JORGE Y CARLOS AMBOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ CORONA, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA QUE CORRESPONDE.- QUINTO.- NO SE HACE CONDENA RESPECTO A LOS GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO, QUEDANDO A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES LOS GASTOS QUE ERÓGÓ.- SEXTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE DETERMINA QUE AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA, SEAN OMITIDOS SUS DATOS PERSONALES POR NO EXISTIR SU CONSENTIMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN.- SÉPTIMO.- PUBLIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN LA MISMA FORMA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE EN ESTE JUICIO FUE DECLARADA REBELDE LA DEMANDADA ENEDINA LÓPEZ TERRERO.- OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA IDALIA GONZÁLEZ ACEVEDO, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, QUIEN ACTÚA CON LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA BEATRIZ ORTIZ ORTIZ, QUE AUTORIZA Y DA FE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. CONSTE.- EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1185
23-24



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZAACHILA, OAXACA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0085/2026** DEL INDICÉ DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **FRANCISCO JAVIER CHACÓN VARGAS**, A BIENES DEL **EXTINTO FAUSTINO CHACÓN CRISTÓBAL**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

Zaachila, Oaxaca, a trece de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARÍA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1186 R-1189
23-24-25 23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FIDEL LÓPEZ LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SAN PEDRO QUIATONI, TLACOLULA, OAXACA; VECINO Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; DENUNCIADO POR **MARÍA HERNÁNDEZ SANTIAGO**, **FIDEL LÓPEZ HERNÁNDEZ**, **LILIANA LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **OLEGARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **46/2026**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 03 DE MARZO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS



R-1187
23-24-25



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JUZGADO 1º CIVIL TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

C. RUFINA RUIZ PEREZ.

P R E S E N T E.

Por medio del presente le notifico que en el expediente número 0021/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN VÍA ORDINARIA CIVIL, ES PROMOVIDO POR BRIGIDA GARCIA HERNANDEZ EN CONTRA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA y RUFINA RUIZ PEREZ, por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el termino común e improrrogable de cuarenta días a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta siguientes para desahogo de pruebas, con fundamento en los artículos 271 y 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a veintisiete de mayo del año dos mil veintitrés.

ACTURIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **405/2025** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ONESIMO PABLO MENDEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **AURELIA MENDEZ MATEO DE PABLO Y/O AURELIANA MENDEZ MATEO Y/O AURELIANA MENDEZ DE PABLO Y/O AURELIANA MENDEZ MATEO DE PABLO Y ROSENDO PABLO MANUEL** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS



R-1190
23-24-25



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O .

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0349/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SABEL TERESA GIJON CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN NACIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE GOROSTIZA, NUMERO 110-A, COLONIA JOSE VASCONCELOS, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA **INVENTARIO Y AVALÚO** POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **EUSTACIO RASGADO JIMÉNEZ Y/O EUSTACIO RASGADO**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SANTA MARÍA XADANI, JUCHITÁN, OAXACA** SIENDO SU FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **CARMEN RASGADO VICENTE**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **193/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1192
23-24

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0021/2026, DENUNCIADO POR **NEMESIO SANTIAGO HERNANDEZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **ARTURO SANTIAGO HERNANDEZ Y ADELAIDA HERNANDEZ ANTONIO**, POR LO QUE SE ADVIERTÉ QUE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN FUERON ORIGINARIOS, DE SAN MIGUEL DEL VALLE, VILLA DIAZ ORDAZ, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO CUARENTA Y SIETE EN SAN MIGUEL DEL VALLE, VILLA DIAZ ORDAZ, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA CORTÉZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA
OAXACA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Mora Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O .

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO AITZIBER RIVERA SANTOS DENUNCIADO POR AITZIBER RIVERA CANCINO, GRECIA RIVERA CANCINO y MARÍA LUISA CANCINO BETANZOS; QUIEN NACIÓ EN **IXTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIÓ EN **MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **113/2026**. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LIC. VERONICA ARRIETA RANGEL.



R-1194
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **BULMARO URBINA RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; VECINO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO LACHIGOLO, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR **ALICIA LEÓN PÉREZ Y JOSÉ EDUARDO URBINA LEÓN**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **396/2023**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 27 DE MARZO DE 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.

R-1195
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0109/2025**, DENUNCIADO POR **BULMARO HERNANDEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **CANDELARIA CRUZ BERNARDINO**, SE ADVIERTE QUE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, QUIEN FUE ORIGINARIA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1196
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

DEMANDADO:
MIGUEL ALTAMIRANO RIOS.

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **309/2025**, QUE EN LA VIA SUMARIA CIVIL PROMUEVE **JAVIER DAVID SANTIAGO HERNANDEZ** EN CONTRA DE USTED, SE MANDO **ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **VEINTE DÍAS IMPROPROROGABLES**, DE LOS CUALES LOS **CINCO DÍAS** SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS **QUINCE DÍAS SIGUIENTES** PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

R-1197
23-24

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO **BELEM VALERIANO SANTOS DE MANZANO O BELEM VALERIANO SANTOS**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADRIANA MANZANO VALERIANO**, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0277/2016.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIALPODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAR-1198
23-24



PODER JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARIA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA.
EXPEDIENTE CIVIL: 36/2024
E D I C T O

C. DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA

C. SEGUNDA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA POBLACIÓN

DE MARIA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA.

DE PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE 36/2024 RELATIVO A JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE MARÍA LUISA LORENZO APARICIO EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA, SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE- -----

EN MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA: A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Vistos los autos del expediente 0036/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad y Cancelación de Acta de Nacimiento, promovido por MARIA LUISA LORENZO APARICIO, en contra del DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 002 DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA; para dictar SENTENCIA; y

----- R E S U L T A N D O : -----

ÚNICO.-----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO:-----

SEGUNDO:-----

TERCERO:-----

CUARTO:-----

QUINTO:-----

----- S E N T E N C I A : -----

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio. -----

SEGUNDO. - La vía elegida por la promovente, fue la correcta. -----

TERCERO. - Sobre la capacidad de las partes nada que decirse, ya que la capacidad de la parte actora, quedó legalmente acreditada en autos, por lo que los demandados no comparecieron a juicio. -----

CUARTO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción; en consecuencia, se condena a los demandados Director del Archivo Central del Registro Civil en el Estado de Oaxaca y al Oficial Segundo del Registro Civil de esta población de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, a la nulidad y Cancelación del acta del registro de nacimiento de MARIA LUISA LORENZO APARICIO, bajo el número de acta 440, libro 0, oficialía 0002, con fecha de registro veintinueve de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste: la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo. -----

Una vez que quede firme la sentencia, remítase mediante oficio, copias certificadas de la presente, así como del auto con la cual cause ejecutoria, y del atestado del Registro Civil en mención, a la Dirección del Archivo Central del Registro Civil en el Estado de Oaxaca y a la Segunda Oficialía del Registro Civil de esta población de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, a efecto de que procedan a hacer la anotación marginal al número de acta 440, libro 0, oficialía 0002, con fecha de registro veintinueve de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, anotación marginal que deberá contener los datos mencionados en el artículo 106 del Código Familiar vigente en el Estado de Oaxaca, esto es, para que al margen del acta ponga nota circunstanciada en que conste: la parte resolutive de la sentencia, su fecha, el tribunal que la pronunció y el número con que se marcó la copia, la cual será depositada en el archivo. --

QUINTO.- Se ordena notificar la presente determinación a los demandados, en los términos prevenidos por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado de Oaxaca, esto es, por medio de edictos que se publicaran dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado, por lo que se ordena al Ejecutor elabore el edicto respectivo y haga entrega del mismo a la

parte interesada previa toma de razón de su entrega se asiente en autos. - - - - -

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 74 fracción I y 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 1° fracción IV y artículo 5° de la Ley de Protección de los Datos Personales del Estado de Oaxaca, se hace saber a las partes que la sentencia que se dicta en el presente asunto, no se harán públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento escrito de los mismos. - - - - -

SEPTIMO. - Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

Así lo resolvió y firma el Maestro en Derecho ANGEL ALBERTO OROZCO MONTALVO, Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Lombardo de Caso, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, quien actúa con la Licenciada en Derecho ROCÍO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. - - - - -

LA QUE TRANSCRIBO AL PRESENTE Y QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA CON FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO EN LA AGENCIA DE MARÍA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

R-1201
23-24

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 135/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MINERVA DESIDERIO PERALTA, JAIME DESIDERIO PERALTA E ISABEL DESIDERIO PERALTA A BIENES DE LOS EXTINTOS CIRILO DESIDERIO MIGUEL Y MARIA CRISTINA PERALTA SIBAJA; AMBOS NACIERON EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN Y; CIRILO DESIDERIO MIGUEL FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN Y MARIA CRISTINA PERALTA SIBA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPA CRUZ SANTIAGO O BENICIA CRUZ, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO PEDRO CORTES JERÓNIMO O PEDRO CORTÉS, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 36/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

CARLOS SALOMÓN VELASQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 882 BIS FRACCION II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 29934 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO), VOLUMEN NUMERO 1342 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO LÁZARO PACHECO CRUZ, DENUNCIADO POR LOS CIUDADANOS ÁNGEL PACHECO HERNÁNDEZ, ALBERTO CARLOS PACHECO HERNÁNDEZ, JAQUELINA SOLEDAD PACHECO HERNÁNDEZ, ACEPTARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, así como el ciudadano NESTOR PACHECO HERNÁNDEZ con el carácter de LEGATARIO, ASÍ TAMBIEN el Ciudadano ADRIAN ORTIZ VASQUEZ, también conocido con el nombre de ADRIAN ERALDO ORTIZ VASQUEZ, ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO SUSTITUTO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO LÁZARO PACHECO CRUZ, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 27 DE MAYO DEL AÑO 2026.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

MTRO. CARLOS SALOMON VELASQUEZ CHAGOYA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, TLAXIACO, OAXACA.

DEMANDADOS: REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y LICENCIADO RAFAEL AVILES ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES EN EL ESTADO.
PRESENTE:

NOTIFICO A USTED QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0081/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, PROMUEVE JEZABEL ROJAS RAMÍREZ POR PROPIO DERECHO EN CONTRA DE DANIEL CRUZ CRUZ, INÉS VIRGEN CRUZ RODRÍGUEZ, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y LICENCIADO RAFAEL AVILES ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES EN EL ESTADO, SE DECLARÓ REBELDE, SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EXPIDIENDO PARA TAL EFECTO EL EDICTO RESPECTIVO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TLAXIACO, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1203 R-1205
24-25 24**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0250/2025.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS PACHECO LOPEZ Y EMILIO PACHECO LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO CONSTANTINO PACHECO LOPEZ; **QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE INDIO NUVOO NUMERO 06, BARRIO LA PURISIMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA,** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO,** EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0250/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. --

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1204
24-25-26**PRIMER AVISO NOTARIAL**

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,226, volumen número 892, otorgada ante mí el 23 de febrero del año 2026, la señora **MARIA ISABEL PEREZ LEON,** inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **JUANA LEON CRUZ** conocida también como **CRUZ JUANA LEON** o **JUANA LEON RUIZ DE PEREZ;** y por escritura número 63,511 volumen número 899, otorgada ante mí el día 27 de mayo del año 2026, los señores **MARIA ISABEL PEREZ LEON, JOSE ALFREDO PEREZ LEON y OSCAR PEREZ LEON,** reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios, la señora **MARIA ISABEL PEREZ LEON** quien acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 28 de mayo del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25**LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERMILO MARTÍNEZ LÓPEZ, THALIA GABRIELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y HEBER ELÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ A BIENES DE LA EXTINTA ASUNCIÓN MARTÍNEZ GARCÍA, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA; ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ORDENÁNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0055/2026. SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 20 DE ABRIL DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 36/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA SALAZAR VEGA Y ELIAS SALAZAR VEGA, A BIENES DEL EXTINTA ARCELIA SALAZAR VEGA, QUIENES SE ADVIERTE QUE LA DE CUIJUS, FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 410, BARRIO SANTO DOMINGO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 36/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 28 DE ABRIL DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



R-1208 R-1210
24-25-26 24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 155/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA HERNANDEZ CRUZ EN REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES G.N.R.H., F.J.R.H. y X.A.R.H. A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO PEDRO RAMÍREZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 155/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.
(DEMANDADOS)

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0300/2024, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR PASCASIO ALONSO MARTINEZ, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, POR ESTE MEDIO LES NOTIFICO LA APERTURA DEL JUICIO A PRUEBAS, POR EL TERMINO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DIAS, CONCEDIDO LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, POR DOS VECES CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS. JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA., A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - - -

ACTUARIO JUDICIAL.

POSTE DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ORDANO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELSA AYALA ARAUZ A BIENES DEL EXTINTO BONIFACIO LUNA BORJAS QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 172/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO

R-1211
24-25-26



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

EDICTO.

CCS.
A LOS QUE SE CREEAN CON DERECHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta propia fecha, dictado en el expediente número 116/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de San Pedro Pochutla, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCILA ESCAMILLA MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO CARMELO GIJÓN PÉREZ, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un plazo que expirará a los **TREINTA DÍAS** de la fecha de publicación del último edicto.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 29 de Mayo del 2026.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1212
24-25-26

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIO Y AVALÚO ANEXO AL EXPEDIENTE 057/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAIME ESTEVA MELCHOR, JAIME DE JESUS, EMMANUEL ALEJANDRO Y JOSE MIGUEL DE APELLIDOS ESTEVA ALVAREZ A BIENES DE EXTINTA MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVAREZ DE ESTEVA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN EL ANDADOR ZEUS MANZANA A CS 3 UNIDAD HABITACIONAL 1º DE MAYO MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVAREZ DE ESTEVA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-1213
24-25

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE **24/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ENRIQUE HERIBERTO ALEXANDRES CHAVEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JUDITH FUENTES CARREÑO**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN DOCTOR BALMIS, NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.



R-1214
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, AQUILINA BLAS GONZALEZ, JAVIER VASQUEZ CRUZ Y EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, TITULAR DE LA OFICIALÍA UNO. PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente 319/2025, Relativo al Juicio Ordinaria Civil que promueve **Natalia Getsemani Vásquez Blas** en contra de usted, se le tiene por perdido su derecho para contestar la demanda en su contra, en consecuencia ha sido declarado rebelde en el presente juicio; **Les hago saber que se manda ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuario Judicial.
Licda. **Araceli Ríos Antonio.**

R-1215
24-25

EDICTO

CIUDADANOS:
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. PRESENTES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 266/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **YVETTE FLOR SOLANO**, en contra de **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, RENE FAUSTO SOLANO DAZA Y DIANA GUADALUPE CARRILLO DE SOLANO O DIANA GUADALUPE CARRILLO TERRONES**, con fundamento en los artículos 108, 124 Y 620 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, toda vez que los demandados **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA**, no contestaron la demanda entablada en su contra dentro del plazo que fue concedido para ello y se les tuvo por perdido el derecho para contestarla, para oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se les declara presuntivamente confesos de los hechos que la integran, por lo que se ordena hacerles sus notificaciones por medio de lista de notificación y se ordena abrir el presente juicio a prueba, por el plazo de **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES** a las partes, de los cuales los diez primeros son para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Publíquese el presente por dos veces consecutivas, con intervalos no menores de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de junio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LIC. SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1216
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2024, A BIENES DE LOS EXTINTOS NATALIA MOTA JUAREZ, NATALIA MOTA JUARES O LUCIA NATALIA MOTA DENUNCIADO POR SARA RAMIREZ MOTA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO

ACTUARIA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE EJUTLA DE CRESPO
LIC. ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-1217
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0124/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0124/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA PÉREZ PALOMARES**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **JUAN PÉREZ RAMOS Y/O JUAN PEREZ RAMON** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y LA EXTINTA **MARIA PALOMARES VARGAS Y/O MARÍA PALOMARES VARGAZ Y/O MARÍA PALOMAREZ VARGAS** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, JALISCO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO CASTRO NÚMERO CIENTO CATORCE, CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE LA COLONIA LA MODERNA, CON CÓDIGO POSTAL 68334, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1218
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FERNANDO AGÜERO QUINTA A BIENES DE LA EXTINTA ISAIURA MINERVA MONTERO ZAFRA QUIEN NACIÓ EN SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 28/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 10,631 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO), del volumen número 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), de 11/03/2026 (once de marzo de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente: PRIMERA. - La ciudadana ERIKA ORTEGA BOHÓRQUEZ, hacen constar: A).- Que acepta la herencia del de cujus HECTOR ORTEGA VELASCO, también conocido como HECTOR ORTEGA ORTEGA y/o HECTOR ORTEGA y/o HECTOR POMPEYO ORTEGA VELASCO y/o POMPEYO ORTEGA. - B).- Que reconoce los derechos hereditarios que representa en la citada sucesión. C).- Que está conforme con el nombramiento de albacea testamentario. SEGUNDA. La ciudadana ERIKA ORTEGA BOHÓRQUEZ, acepta el cargo de albacea testamentario con que lo designo el testador y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. -

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 12 de marzo de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ



R-1220 R-1222
24-25 24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 118/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO ZARATE PACHECO A BIENES DEL EXTINTO MAURILIO ZARATE CORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VALENTIN ABADIA PERALTA A BIENES DE LA EXTINTA ANGELA DE JESUS PERALTA ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.





EDICTO

C. DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, EN REPRESENTACION DEL FALLECIDO AMADO PEREZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE EN EL ESTADO

CONSEJO DE LA FEDICATERA
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO OAXACA

EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 237/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FLORIDA MONJARAS CABALLERO EN CONTRA DE AMADO PEREZ HERNANDEZ, ARCADIO CASTULO SANCHEZ CORTES, ELAINE LOPEZ CRUZ Y GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS para dictar sentencia en los autos del expediente 237/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de **ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS**, promovido por **FLORIDA MONJARAS CABALLERO**, en contra de **ARCADIO CÁSTULO SÁNCHEZ CORTES, ELAINE LÓPEZ CRUZ, NOTARIOS PÚBLICOS 59 y 89, AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ y GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, y;**

RESULTANDO:

ÚNICO. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -----

SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

CUARTO. -----

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo.

SEGUNDO. - La personalidad de las partes quedó determinada en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO. - La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo ya argumentado en el considerando tercero de esta sentencia.

CUARTO. - La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no probó sus excepciones y defensas, en consecuencia, se condena a los demandados ARCADIO CÁSTULO SÁNCHEZ CORTES, ELAINE LÓPEZ CRUZ, LOS NOTARIOS PÚBLICOS 59 y 89, AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ y GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ a:

la nulidad del cincuenta por ciento que en copropiedad pertenece a la actora Florida Monjaras Caballero del contrato de la cesión de derechos de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece respecto al inmueble el ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho.

Queda subsistente el cincuenta por ciento restante del inmueble que cedió el señor Arcadio Cástulo Sánchez Cortes a la señora Elaine López Cruz, lo anterior en razón de que este cedió legalmente sus derechos respecto al citado inmueble a la demandada Elaine López Cruz en dicho contrato de cesión de derechos.

Asimismo se le condena a Elaine López Cruz a la entrega material del cincuenta por ciento que en derecho le corresponda a Florida Monjaras Caballero en copropiedad, lo anterior una vez que en Juicio de división de cosa común se determine que parte alícuota les pertenece a la actora Florida Monjaras Caballero y a la demandada Elaine López Cruz respecto al bien inmueble ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho.

A los demandados Notarios Públicos Amado Pérez Hernández notario público cincuenta y nueve a través del Director General de Notarías y Gerardo Amado Pérez Álvarez notario número ochenta y nueve, a la cancelación parcial del acta notarial número veinte mil novecientos noventa y tres, Volumen número ochocientos setenta y cinco, únicamente respecto del cincuenta por ciento correspondiente a la actora Florida Monjaras Caballero, respecto al inmueble ubicado en lote de terreno y construcción existente en el mismo del conjunto habitacional denominado REAL DEL VALLE", que se ubica en el paraje La Colorada, Rancho la Nogalera, en el camino a la Trinidad, en la Municipalidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca: condominio tres, régimen tres, casa treinta y ocho, prototipo morada Max I, número oficial Calle de Río Hondo número treinta y ocho, quedando vigente la cesión de derechos respecto del otro cincuenta por ciento que cedió el demandado Arcadio Cástulo Sánchez Cortes a la señora Elaine López Cruz respecto al citado inmueble.

QUINTO. - Se absuelve a los demandados al pago de costos y costas por no haberse procedido con temeridad o mala fe ni actualizarse ninguno de los supuestos previstos por el artículo 130 del código procesal en consulta.

SEXTO. - Toda vez que las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, téngaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos.

SÉPTIMO. - Notifíquese al demandado Amado Pérez Hernández notario número cincuenta y nueve en el estado, a través de su representante el Director General de Notarías del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y cúmplase.

Así lo sentenció y firma la Juez Tercero en materia Civil del Distrito Judicial del Centro Licenciada **MARÍA EUGENIA VELOZ HERNÁNDEZ**, actuando legalmente ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe el licenciado **JERÓNIMO EPIFANIO LÓPEZ PEÑA**.

LO QUE SE LE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. - Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de febrero de dos mil veintiséis-
CONSTE. -----



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL.

LICENCIADA LUZ JANETTE DURAN MORALES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ANGELA HERNANDEZ GAYTAN, HECTOR HERNAN, ALEJANDRO ARIEL Y AITANA SOLEDAD TODOS DE APELLIDOS PEREZ HERNANDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJO PEREZ JIMENEZ**, QUIEN NACIO EN SAN ANDRES SOLAGA, SAN INDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 456/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de enero del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1223
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"E D I C T O"**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JULIO CESAR ANTONIO LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA EUFRACINA LÓPEZ LUIS Y/O EUFROCINA LÓPEZ LUIS QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO.



R-1225
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 125/2026

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **125/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ELIEL HERNANDEZ MAYORAL**, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MARTHA LETICIA MAYORAL SANCHEZ**, SIENDO ORIGINARIA DE ANGEL R. CABADA, VERACRUZ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA.

R-1226
24-25-26

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR GONZAGA CRUZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO DE LA **BLANCA, SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JULIETA CABRERA MATUS**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DIAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **136/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1227
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 148/2026

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **148/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELISEO MAYORAL SÁNCHEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA LUISA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE **ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. Xóchil de la Cruz Méndez González

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1228
24-25-26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia **CRISTINA HERNANDEZ CARRASCO** a bienes del extinto **JOSE LUIS LIMA SANCHEZ** o **JOSE LUIS LIMA SANCHES**, QUIEN **NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DEL MOLINO, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y FALLECIO EN SAN JORGE NUCHITA, HUAJUAPAN, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **144/2026** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA: HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTICINCO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1229
24-25-26

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que denuncia **JUAN ANTONIO EDWARDS LIMON** a bienes del extinto **JUAN MANUEL LIMON PACHECO** o **JUAN MANUEL LIMON**, QUIEN **NACIO, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **126/2026** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-1230
24-25-26

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ, FRIDA MARTINEZ HERNANDEZ, DANTE MARTINEZ HERNANDEZ Y ELOY MARTINEZ HERNANDEZ PROMOVIENDO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL FRIDA ALEXA MARTINEZ CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 114,157; Y SE PRECISA QUE TERESA HERNANDEZ MECINAS, NACIO EN CUAJIMOLOYAS, SAN MIGUEL AMATITLAN, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, EN CUANTO A EMILIO MARTINEZ PABLO, NACIO, EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, VILLA ALTA, OAXACA, FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 79/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO DOCE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1231
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0493/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCIA ALIGHIERI CASTILLO GONZALEZ A BIENES DE LA EXTINTA CARMELA GONZALEZ MARTINEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. ---

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. EN DCHO ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-1232
24-25

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita, Licenciada GRACIELA GUZMÁN ENRÍQUEZ, Notaria Pública Número OCHENTA Y CINCO del Estado de Oaxaca, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, Barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente: ---

Que mediante instrumento público número 12,125, volumen 254, de fecha 30 de mayo del año 2026, se radicó de manera extrajudicial en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ CHIÑAS. ---

Al acto comparecieron los ciudadanos ROBERTO RAMÍREZ CHIÑAS, MANUEL RAMÍREZ CHIÑAS, EMILIA RAMÍREZ CHIÑAS e ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS, todos mayores de edad, quienes RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO público abierto otorgado por la autora de la sucesión. ---

Asimismo, los ciudadanos ROBERTO RAMÍREZ CHIÑAS, MANUEL RAMÍREZ CHIÑAS e ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS manifestaron su voluntad de CEDER A TÍTULO GRATUITO la totalidad de sus derechos hereditarios y de legado en favor de la cointeresada, la ciudadana EMILIA RAMÍREZ CHIÑAS, quien compareció a ACEPTAR dicha herencia, legado y cesión de derechos a su favor. --- Finalmente, la ciudadana ISABEL RAMÍREZ CHIÑAS ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando al efecto que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 30 de mayo del año 2026



GRACIELA GUZMÁN ENRÍQUEZ

R-1233
24-25

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 56/2024, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR JUSTO LEONIDES GUERRERO OLIVERA; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA INDEPENDENCIA SUR, SIN NÚMERO EN LA POBLACION DE SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM, OAXACA. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS POR EL LADO SUR MIDE QUINCE METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MARIO GUZMAN MANZANO; POR EL LADO ORIENTE MIDE VEINTE METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS GUZMAN REYES; POR EL LADO NORTE MIDE QUINCE METROS CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y POR EL LADO PONIENTE MIDE VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CARRETERA INDEPENDENCIA SUR; SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE AD-PERPETUAM, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.



INSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

R-1234
24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA GUADALUPE RAMOS RAMOS A BIENES DEL EXTINTO MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANDOVAL PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0537/2004 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALUOS", MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 04 de junio del 2026

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

R-1235
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNA LÓPEZ RAMÍREZ Y TOMAS ALTAMIRANO AVENDAÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ Y FALLECIÓ EN CARRETERA TRANSÍSMICA 185 KM 232-600 COATZACOALCOS - SALINA CRUZ, ENTRE LA MATA Y MAZAHUA LA MATA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 156/2026. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1236
24-25-26

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

EDICTOS**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA 20,762, VOLUMEN 358, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VLADIMIRO ALEJANDRO CUÉ BOLAÑOS; LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ LA EXTINTA CLORINDA MARÍA VEGA ROSILES, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 3,335, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2010, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE MARTÍNEZ VIGIL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, JOSÉ RAMÓN VLADIMIR CUÉ VEGA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ RAMÓN CUÉ VEGA MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA CLORINDA MARÍA VEGA ROSILES. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 15 DE MAYO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-1237
24-25

EDICTOS**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA 19,512, VOLUMEN 333, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ERÉNDIRA GARCÍA JUÁREZ, MARINA JUÁREZ, EURÍPIDES GARCÍA JUÁREZ, XICOTÉNCATL GARCÍA JUÁREZ e ITANDEHUI GARCÍA JUÁREZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AMADOR GARCÍA ZARAGOZA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 9,790, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2017, ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, ERÉNDIRA GARCÍA JUÁREZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AMADOR GARCÍA ZARAGOZA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 4 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-1238
24-25

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19,363, VOLUMEN 330, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO, HOMERO CARREÑO BUSTAMANTE y AIDA BERENICE CARREÑO BUSTAMANTE, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 17,260, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 4 DE MARZO DEL 2025, ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 4 DE MARZO DEL 2026

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-1239
24-25
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA.
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXP. FAM.: 0061/2026.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquense a quienes créanse con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Aurelia Rodríguez o Aurelia Rodríguez Rodríguez y Evelin Martínez Rodríguez** a bienes del extinto **JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ RÍOS**, quien nació y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Calle Roca Blanca, sin número, Fraccionamiento Playas, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, en el expediente **0061/2026**, del índice del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Oaxaca. En Puerto, Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a cinco de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICDO. ÁNGEL JULIÁN PÉREZ CASAS.

R-1241
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



2025, "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

C. MARIA LUISA BARROSO GARCIA.

DEMANDADA.

EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO **665/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR **MARTINA ESCOBAR MONTERO** EN CONTRA DE **MARIA GEORGINA BARROSO GARCIA, MARIA GUADALUPE BARROSO GARCIA Y MARIA LUISA BARROSO GARCIA**; Y COMO SE ENCUENTRA ORDENADO EN AUTOS, SE LE CONCEDE EL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA PROMOVENTE, POR LO QUE QUEDAN A SU VISTA EL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS PARA QUE SE IMPONGA DE SUS CONTENIDOS CON LA FINALIDAD QUE PUEDA CONTESTAR LA DEMANDA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL JUZGADO PAR QUE SE LE HAGAN SUS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE LE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, APERCIBIÉNDOLO QUE SI NO CUMPLE CON LO ANTERIOR EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO **JESUS MEDINA PALACIOS**, JUEZ PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, QUIEN ACTUA CON LA LICENCIADA **AZUCENA MENDOZA JOSE**, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADESCRITO

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ



R-1240
24-25-26

Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y
Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral
de los Circuitos Judiciales de la Costa.

E d i c t o .

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de abril de dos mil veintiséis, dictado en el **expediente 0083/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Carlina Flor Ruiz López**, por propio derecho y en representación de los menores de nombre **Oswaldo Senen** y **Keyla Yanet** de apellidos **García Ruiz**, a bienes del extinto **Senen García Cruz**; quien nació y tuvo su último domicilio en Calle Sierra de Tamazulapan, manzana once, lote treinta y dos, Sector I, Bahía Santa Cruz, Santa Cruz Huatulco, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a tres de junio de dos mil veintiséis.



Licenciada Miriam Ramírez Pérez

R-1242
24-25-26



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **HONORINA, CIRO Y LAURENTINO DE APELLIDOS ATANACIO ALEGRÍA**, A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO ATANACIO PALACIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA JUNTA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA., PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0076/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

R-1243
24-25-26

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

DEMANDADO: REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE EL
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

P R E S E N T E .

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO **189/2022** RELATIVO A LA JUICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRA VENTA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE EUSEBIO MONTERROSA HERNANDEZ POR PROPIO DERECHO DEMANDANDO A MARIA DEL SAGRARIO MONTERROSA HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ DE MONTERROSA O ANGELINA JUANA HERNANDEZ ARROYO, AL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICHO DEMANDADO, FUE DECLARADO REBELDE EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE **SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A 8 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO.

AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.



R-1244
24-25

E D I C T O

CIUDADANO.

FIDEL JARQUIN DIAZ y LOIDA CRUZ RIOS

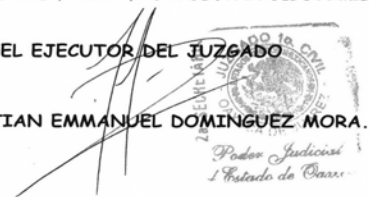
P R E S E N T E .

Por auto de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS dictado en el expediente 300/2025 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por **ELIZABETH ALEJANDRA SANTIAGO AVENDAÑO**, en contra de **FIDEL JARQUIN DIAZ** y **LOIDA CRUZ RIOS**, le hago saber que se **MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPROPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SON PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA SU DESAHOGO**.- Le Notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMÍNGUEZ MORA.



R-1245
24-25



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de Junio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta FLORA EMMA CABRERA ROBLES quien en vida fue conocida indistintamente también con el nombre de FLOR EMMA CABRERA ROBLES Y/O FLOR EMMA CABRERA DE RIVERA, quien tuvo su último domicilio en San Andrés Huayapan, Oaxaca, promovido por el ciudadano DAVID RIVERA CABRERA, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1656, volumen número 24, de fecha 03 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1246
24-25

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de Junio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta SEVERINA GREGORIA VILLALOBOS CARREÑO, quien tuvo su último domicilio en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, promovido por el ciudadano SANTIAGO HERMINIO VILLALOBOS, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1668, volumen número 24, de fecha 08 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1247
24-25

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ISMAEL MARTÍNEZ VELASQUEZ, QUIEN NACIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR EUSTOLIO RAYMUNDO VÁSQUEZ SUMANO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS CIUDADANAS DORA LUZ ROMERO VELASQUEZ Y ROSA ESTELA VELASQUEZ MARTINEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0004/2026, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1248
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 129/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO** QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD QUE EN LA **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA QUE PROMUEVE PEDRO LÓPEZ MANDARIN; RESPECTO DE UN TERRENO SOLAR, UBICADO EN EL BARRIO SA SAN BLASS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PONIENTE A ORIENTE LADO SUR EN LÍNEA CURVA MIDE 46M 50 CM SE CLAVÓ LA PRIMERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON TERRENO DE C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE SUR A NORTE LADO ORIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 58M 30 CM SE CLAVÓ LA SEGUNDA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C. ENRIQUE MANDARÍN PÉREZ; DE ORIENTE A PONIENTE A LADO NORTE EN LÍNEA CURVA MIDE 51M SE CLAVÓ LA TERCERA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO DE LOS C.C. ADELINA MANDARÍN MARTÍNEZ Y GREGORIO MANDARÍN PACHECO; DE NORTE A SUR LADO PONIENTE EN LÍNEA RECTA MIDE 65M 25CM SE CLAVÓ LA CUARTA Y ÚLTIMA PIEDRA EN SEÑAL DE MONERA Y COLINDA CON EL TERRENO SOLAR DE LOS C.C. ELSA MANDARÍN LÓPEZ Y ADELINA MANDARÍN MARTINEZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2902 Y 2903 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES.



R-1249
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Octavio Miguel Rincón Cid**, promoviendo por propio derecho, denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de los extintos **Eugenia Cid Viveros y Octavio Dolores Rincón Gómez**, quienes nacieron, vivieron y murieron en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS** dictado en el expediente **34/2026**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; **uno de junio del dos mil veintiséis**.



ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EFRAIN SANTIAGO RODRIGUEZ**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS **EMIGDIO SANTIAGO CRUZ Y PANFILA RODRIGUEZ OSORIO**, AMBOS NACIERON EN SAN JUAN SAYULTEPEC, NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0127/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESÚS MENDOZA ORDUÑA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1251
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS** DICTADO EN LA **SEGUNDA SECCIÓN**, ANEXO AL EXPEDIENTE **39/2025** RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **TAURINO ALEJANDRO FLORES DÍAZ**, DENUNCIADO POR **VANESSA GISELLE FLORES MARTÍNEZ**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENOMINADO "**INVENTARIO Y AVALUÓ**".

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 13 DE MAYO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 169/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA BLAZ GARCÍA, DANIEL BARRIOS BLAZ, OSCAR BARRIOS BLAZ, IVONNE BARRIOS BLAZ E IVET BARRIOS BLAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ; SE ADVIERTE QUE NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL EXTINTO PEDRO CELESTINO BARRIOS MARTÍNEZ, FUE EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO,
OAXACA. A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1253
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 68/2026

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 68/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX GÓMEZ GARCÍA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ANGELINA VELÁZQUEZ MANUEL, QUIEN FUE ORIGINARIA DE AYOTZINTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. Xóchil de la Luz Méndez González.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

R-1254
24-25-26

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SORROSA QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 144/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BEATRIZ GUTIÉRREZ YÉPEZ, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
EL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

R-1255
24-25-26

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA ROSA CASTRO MORENO QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO, COLONIA CINCO DE MAYO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 089/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BRAULIO GUZMAN CASTRO; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1256
24-25-26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS O EULALIA ROJAS ESTEVES O MARÍA EULALIA ROJAS ESTEVES Y AURELIA LÓPEZ ROJAS, A BIENES DEL EXTINTO FELIPE ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ, ELEUTERIO LOPEZ BRAVO Y/O FELIPE ELEUTERIO LOPEZ BRAVO; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN AGUSTIN ATENANGO SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

INSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

ACTUARIA JUDICIAL.

EL C. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1257
24-25-26



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO BRAULIO ROBERTO ROJAS SANTOS O TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ROJAS SANTOS; DENUNCIADO JULIANA RAMIREZ ESCUDERO O JULIANA RAMIREZ DE ROJAS O JULIA RAMIREZ DE ROJAS, TERESA RAQUEL ROJAS RAMIREZ, ROBERTO MANLIO ROJAS RAMIREZ, DARWIN CARLOS ROJAS RAMIREZ Y PATRICIA ELIDETH ROJAS RAMIREZ, VENTILADA EN EL EXPEDIENTE 131/2026; QUIEN FUE ORIGINARIO DE ORIGINARIO DE ATEXCAL, PUEBLA, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN HUAJUAPAN OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1258
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 84/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICENTE RUFINO HERNANDEZ MARTINEZ Y EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ COMO HEREDEROS UNIVERSALES Y COMO APODERADOS LEGALES DE CANDIDO MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ, ANGELA, FRANCISCA, JOSE LUIS Y GUADALUPE IGNACIO TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ, Y MARIO ALBERTO HERNANDEZ TREJO COMO ALBACEA DEFINITIVO A BIENES DE LA AHORA EXTINTA MARTHA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ A BIENES DE LA EXTINTA RAMONA MARIA MARTINEZ CONOCIDA COMO RAMONA MARIA MARTINEZ GARCIA O MARIA MARTINEZ GARCIA O MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ O MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA

R-1259
24-25

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 309/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS LUIS CALVO FELIX Y JOSEFINA CALVO FELIX DENUNCIADO POR ATANACIA LAZCARES AGUILAR, RAFAEL CLAUDIO, MARIA LUISA, MANUEL AURELIO, MARCO ANTONIO, MARISELA Y LUIS ADALBERTO todos de apellidos CALVO LAZCARES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUO".

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1260
24-25

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTÍNEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 5,184 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO), volumen 64 (SESENTA Y CUATRO), de fecha 05 de Junio del 2026, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la extinta AURORA PÉREZ RAMÍREZ. El legatario aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA



R-1261
24

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31928 del volumen número 498, de fecha 08 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud del ciudadano **CRUZ MARIO BRENA MENDOZA**, en su carácter de Albacea Definitivo y Único Universal Heredero, a bienes de la extinta **EVANGELINA MENDOZA CASTELLANOS** también conocida como **SOFIA MENDOZA DE BRENA**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 106/2025 (ciento seis diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 08 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1263
24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ITZEL GUADALUPE, LUIS ANGEL Y EMMANUEL DE APELLIDOS OROPEZA PEREZ Y DE LA ADOLESCENTE DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES E.D.P.C., A BIENES DE LA EXTINTA ELISA ROSARIO PEREZ CERVANTES, QUIEN NACIÓ, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, Y FALLECIÓ EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0102/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1265
24-25-26

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1266
24-25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR ARTEMIA FELICITAS SALAS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE DAVID MORALES MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DAVID MORALES MENDOZA, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN DIEGO CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 096/2026, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MAYO VEINTISEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1267
24-25-26

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta ÁGUEDA INOCENCIA REYES MOAR O ÁGUEDA REYES MOAR también conocida como ÁGUEDA REYES MOAR VIUDA DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES MOIRE O ÁGUEDA I. REYES MOIRE a solicitud de los señores GRACIELA MATILDE CASTILLO REYES, en su carácter de Albacea Testamentaria y por propio derecho como Heredera Universal, GUILLERMO CASTILLO REYES TAMBIEN CONOCIDO COMO GERMAN GUILLERMO CASTILLO REYES como Heredero Universal, GERMAN ANTONIO CASTILLO REYES como Heredero Universal, FIDEL CASTILLO CLAVEL Y JORGE CASTILLO CLAVEL, como HEREDEROS SUBSTITUTOS DEL HEREDERO PRINCIPAL AHORA EXTINTO JORGE CASTILLO REYES Y LA SEÑORA MARIA DE LOS REMEDIOS ZAVALA BALTÁZAR, COMO ALBACEA DEFINITIVO DEL HEREDERO AHORA EXTINTO GUSTAVO CASTILLO REYES, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31907 del volumen número 497 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes cláusulas:

- a).- Que es válido y aprueban el Testamento Público Abierto,
- b).- Que aceptan como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconocen los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión ÁGUEDA INOCENCIA REYES MOAR O ÁGUEDA REYES MOAR también conocida como ÁGUEDA REYES MOAR VIUDA DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES DE CASTILLO O ÁGUEDA REYES MOIRE O ÁGUEDA I. REYES MOIRE; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 28/2026, RELATIVO AL JUICIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR SOFIA VAZQUEZ MENDEZ Y BERNARDO VASQUEZ MENDEZ; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUADALUPE, NUMERO CUARENTA Y SEIS, CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM, OAXACA. MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE; AL SUR MIDE DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI, SILACAYOAPAM, OAXACA; AL ORIENTE MIDE CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON RUPERTO PEPE MENDEZ CORTES; AL PONIENTE MIDE DE NORTE A SUR MIDE DIECIOCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON YANET ROMERO GONZALEZ, QUIEBRA AL ORIENTE EN CERO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS, QUIEBRA AL SUR EN CUARENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VASQUEZ CORTES; SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SILACAYOAPAM
OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los extintos **JUAN ZARATE LÓPEZ Y ALBA ALIAS VELÁSQUEZ**, quienes fueron originario y vecino, de Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, el primero falleció en Unión Hidalgo, Juchitán Oaxaca, y la segunda en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, denunciado por **DAYSY ZARATE ALIAS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **222/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de Junio de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1276
24-25-26

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.